



R- DNAT - 2017 – 0168

Salta, 24 de febrero de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.399/2006

VISTAS:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el pedido a fs. 57, elevado por la alumna Mercedes Claudia Flores LU: 408.985 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, solicitando equiparación de las asignaturas correlativas superiores por haber aprobado los temas faltantes de la asignatura Física según consta en la Resolución DNAT-2016-2331 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 54/55 obra Resolución DNAT- 2016-2331 de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, otorgando a favor de la alumna Mercedes Claudia Flores LU: 408.985 equiparación total de la asignatura Física I del Profesorado en Ciencias Biológicas por Física de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 32, la Comisión de Equivalencias de la Escuela de Biología, emite dictamen al respecto considerando los informes de las distintas cátedras;

Que, de acuerdo al informe de la Dirección Administrativa de Alumnos a fs. 59, corresponde otorgar equiparación de las asignaturas Ecología (total) y Fisiología Animal (parcial);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de la alumna Mercedes Claudia Flores LU: 408.985, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2013, las siguientes equiparaciones:

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 1995 LU: 406.994 –		LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2013 LU: 408.985
EQUIPARACION TOTAL		
ECOLOGÍA – nota: 8 (ocho) fs. 14	por	ECOLOGÍA : nota: 8 (ocho)
EQUIPARACION PARCIAL		
FISIOLOGÍA ANIMAL	por	FISIOLOGÍA ANIMAL. Para acceder a la equiparación total deberá rendir y aprobar los siguientes temas: Relación individuo-ambiente: la ecofisiología. Los ambientes marinos y los problemas para



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0168

Salta, 24 de febrero de 2017

EXPEDIENTE N° 10.399/2006

	<p>supervivencia de animales.</p> <p>Los ambientes dulce acuícolas y los problemas para la supervivencia.</p> <p>Las temperaturas extremas y los problemas para la supervivencia de animales. Plazo para rendir hasta el 28/02/2019.-</p>
--	---

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES